



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

Desvinculación total de España

- El odio a España y a los españoles que fue un mero crispamiento propio de la guerra de Independencia, empezó a minorar a partir del triunfo de las Tres Garantías, pero la

²⁷⁸ Martínez, ob. cit., 123

²⁷⁹ Delgado, ob. cit., T. I, 450 y ss.

victoria política del partido originariamente insurgente, primero; después, los proyectos de una supuesta reivindicación de la Corona, asociado a la dilatación que alcanzaron los intereses de la burguesía peninsular avecindada en el país, volvieron a agrietar el edificio de la población que constituía la república mexicana ²⁸⁰.

Esta, aparte de vivir sus días formativos, se caracterizaba por lo disímolo de sus estratos sociales; porque el poderío hispánico en México, sin ser dependiente de la Península no decaía en su fuerza. Lo arraigado de tal poderío socorria como era natural a los residentes españoles, quienes no obstante tener fundamentos para considerarse asidos a México, no podían olvidar a su patria de origen. De aquí, que el país presentase un cuadro dentro del cual nativos y europeos lejos de enunciar la cercanía de una nacionalidad, se acercaban a las leyes de la contradicción y de confrontaciones capaces de empujar a la fatalidad.

Dividíase la población de la Nación, en tres grandes grupos. Uno se llamaba a sí mismo *gente de razón* o *mexicano*, y esto no porque correspondiese a la clasificación virreinal de mestizos o criollos, sino por pertenecer, ya a la clase castrense, ya a los residuos del estamento eclesiástico, ya a la clase semiilustrada, ya a la sociedad minera, ya a la burguesía. Un segundo grupo que contaba como el de mayor número, pero el más débil, era al que denominaban *salvaje*, *tribal* o *indio*. El último tenía nombres clásicos: *uropeo* o *extranjero*.

El más castigado de estos grupos correspondía al del *indio*. " . . . ellos son feroces, y los mexicanos de los Presidios donde habitan jamás gozarán de tranquilidad si no se exterminan del todo" ²⁸¹; y don Lorenzo de Zavala, sin considerar que lesionaba a sus compatriotas tenía a tales *indios* como "enemigos más temibles que los beduinos, que en el

²⁸⁰ Cf. Delgado, ob. cit.

²⁸¹ J. Ma. Sánchez, *Viage a Texas*, Méx. 1939, p. 19

día hacen tantos estragos en las tropas expedicionarias de los franceses en las costas de Argel”²⁸².

Así, los *indios* de las familias mayo y yaqui resultaban invasores de las regiones del Yaqui y del Mayo²⁸³. De aquí que don José María Sánchez escribiese: “cuando los *indios* en las incursiones que hacen encuentran algunos jóvenes mexicanos, los llevan cautivos y los prohijan, los dejan vivir con la misma libertad que ellos, y si quieren casarse se los permiten con sumo gusto, pues contemplan juiciosamente que estos son poderoso estímulo para que permanezcan con ellos y se aumente la tribu”²⁸⁴.

Don Lucas Alamán creyó, durante su función ministerial, que existía una incompatibilidad entre *mexicanos* e *indios*, y se autonombró plenipotenciario para tratar con éstos como si correspondiesen a nación extranjera²⁸⁵, lo cual dio origen a muchos extravíos y discriminaciones. Debido a lo anterior, el país quedó en manos de una minoría que hizo de su origen y tradición una grave interrogación, que sólo sirvió para que México viviese días caóticos, puesto que no tenía o no se le querían dar los fundamentos de una nacionalidad.

Pero el monstruoso atropello a los mexicanos apellidados *indios*, no únicamente estaba destinado a las nombradas *tribus salvajes*²⁸⁶, antes también a los nativos que formaban en la clase rural o habitaban en ciudades.

Los viajeros extranjeros fueron los primeros en advertir esa discriminación, aunque sin analizarla, y por lo mismo, considerándola como un acontecimiento vulgar e intrascendente. “El carácter de la población india”, dijo el ministro norteamericano Poinsett, “que excede de dos millones y medio sigue siendo más o menos el mismo que el atribuido a la clase baja de los naturales, en la época de la conquista. Se puede advertir en ella la misma indolencia, la misma sumisión a sus

²⁸² Zavala, *Ensayo Histórico*, París, 1831, t. 1, 387

²⁸³ *Ibidem*; Cf. G. Victoria, en *Los Presidentes*, t. 1, 80

²⁸⁴ Sánchez, *ob. cit.*, 34

²⁸⁵ Alamán, *Historia*, t. v, 701

²⁸⁶ Cf. Suárez, *ob. cit.*, 85

superiores e igual miseria abyecta . . . Hay indios que han acumulado bienes y . . . viven decorosa y cómodamente en las ciudades y en el campo; pero son raros estos casos . . . Una ley dictada desde la revolución declara a los indios, en unión de todas las castas, poseedores de los mismos derechos que los blancos”²⁸⁷.

Otro viajero del 1824, dejó esta noticia: “Desembarcamos como a un cuarto de milla de la iglesia . . . y entramos al pueblo indio . . . Primero nos miró un grupo de niños casi desnudos, quienes al instante se pusieron a llorar de miedo, y luego desaparecieron; la alarma se esparció entre el vecindario, y todas las mujeres del pueblo salieron a la puerta de sus casas, pareciendo aterrorizadas por la presencia de extranjeros”²⁸⁸.

En los días que revisamos esa condición de los *indios*, empezó a ser una preocupación social; porque estaba a la vista cómo tales nativos acrecentaban su hostilidad hacia los extranjeros; hostilidad a la que se asociaban los mexicanos, más por razones mercantiles que por defensa de nacionalidad. Lo extranjero, pues, fue a partir de entonces, lo pernicioso; y daba la idea de ser la causa de que la república no alcanzase ni pudiese alcanzar las satisfacciones que se esperaban como resultados del triunfo guerrero de la Independencia y de la Constitución.

De aquí el acrecentamiento del odio hacia los españoles; también a otros súbditos europeos. De aquí, por último, la violencia xenofóbica que surgió amenazante en la república; y los atentados que lesionaban a individuos e intereses²⁸⁹.

El Estado, pues, ya no pudo ser ajeno a esa condición de ánimo que se hizo popular. El antiespañolismo crecía no sólo por razones domésticas, antes también debido a los infor-

²⁸⁷ J. R. Poinsett, *Notas sobre México*, Méx., 1950, pp. 176; 177

²⁸⁸ Bulloch, ob. cit., p. 178

²⁸⁹ Cf. Amador, ob. cit., 318, 323, 329

mes, siempre exagerados, sobre supuestos movimientos militares en España "para reconquistar a México" ²⁹⁰.

La emigración de peninsulares iniciada durante el iturbidismo, no cesaba; y esto como consecuencia de los grandes temores que abrigaban los españoles. Tanto así, que el conde de la Cortina salió del país "empacado dentro de un cajón como si fuera mercancía quebradiza" ²⁹¹.

Originalmente, el Gobierno prohibió la fuga de capitales españoles y limitó la expedición de pasaportes ²⁹². Esto no obstante, Alamán calculó que junto con los emigrados, salieron del país doce millones de pesos ²⁹³.

Esta fuga de dinero, que mermó la economía de la república, puesto que muchos negocios quedaron paralizados, asociada a los trabajos que promovían los extranjeros tratando de demostrar la incapacidad de los mexicanos para gobernarse, presentando a México como un pueblo que vivía en el caos y el ocio sin más ocupación que la de tirar cohetes día y noche ²⁹³ e incitando a la subversión, avivó las pasiones y las voces contra los españoles fueron unánimes, pidiéndose la expulsión de todos los peninsulares; y no faltaron movimientos armados exigiendo tal medida considerada como necesaria para la seguridad del país ²⁹⁴, con todo lo cual, el Congreso se vio obligado a expedir un decreto prohibiendo a los españoles "por nacimiento . . . ejercer cargo ni empleo alguno . . . en cualquier ramo de la administración pública . . . hasta que España" reconociese la independencia de México. Extendióse esa resolución a los cargos y empleos eclesiásticos "en cuanto al ejercicio de sus atribuciones económicas, gubernativas y judiciales"; pero exceptuándose a los obispos ²⁹⁵.

²⁹⁰ Vide, Ward a Canning, Méx., 16 Abril 1826 en Webster ob. cit., 304-306; Cf. Delgado, ob. cit., t. 1

²⁹¹ Banegas, ob. cit., 34

²⁹² *Ibidem*, 35

²⁹³ Alamán, ob. cit., t. v, 845

²⁹⁴ Iturribarria, ob. cit. 83 y ss.; Pérez Verdía, ob. cit.; Amador, ob. cit.; C. Esteva, *Geografía Histórica*, Oax., 1913, 59

²⁹⁵ Cámara de Diputados, *Colección de Ordenes*, Méx. 1829, t. III, 78

Sin embargo, el decreto no amainó la tempestad, y la exigencia de expulsión se convirtió en tema nacional número uno hasta que el Congreso expidió, el 20 de diciembre del 1827, el decreto de expulsión conforme al cual, los peninsulares deberían abandonar el territorio mexicano en el término de seis meses. Incluían en tal disposición a los miembros del clero regular, advirtiéndose generosamente que los españoles empleados, cuyos sueldos no llegasen a mil quinientos pesos anuales y no pudiesen costear su viaje, recibirían de la hacienda pública mexicana el precio del pasaje, para su repatriación; e igual promesa se hizo a los religiosos. El decreto, por otra parte, hacía excepciones, de manera que la ley tuvo muchas blanduras ²⁹⁶.

Esto no obstante, se hizo del decreto, que en marzo del 1828 adquirió mayor severidad al señalar un mes de plazo para que los españoles saliesen del país, un clamoreo ridículo y sentimental. Las esposas de los expulsos se arrodillaban a las autoridades pidiendo clemencia para sus maridos. Los niños eran presentados como las víctimas de tal ley. "Difícil era resistir a la voz de la humanidad doliente, y el corazón sensible de un magistrado lo forzaba a no cumplir el decreto con aquellas personas que se presentaban cargadas de familia y de miseria", escribió don Lorenzo de Zavala ²⁹⁷.

Sirvió el suceso para abrir un hondo abismo en los diferentes estratos sociales. El Gobierno de México dio la idea de que procedía con crueldad; y esto a pesar de que se permitió a los expulsos llevar consigo, sin limitación alguna, sus caudales. Del mal que México sufrió con esta complacencia oficial, no se habló. En cambio, la escena patética de un religioso carmelita, que abrazando un cedro que había plantado, no se quería desprender de él, aduciendo que allí, en el árbol, estaba su vida, fue explotada tratándose de conmover a la república ²⁹⁸.

²⁹⁶ Congreso, *Decreto*, Méx., 20 Diciembre, 1827. Imps. Sup. Gobno.

²⁹⁷ Zavala, ob. cit., t. II, 167

²⁹⁸ Alamán, *Corona*, cit., 7

Pero ni esa ni otras escenas, ya dramáticas, ya atropelladas, ya románticas, produjeron reacción alguna favorable a los españoles. Por el contrario, aunque azuzada por los diputados, la mano que se creyó vengadora, se preparó para el capítulo final del antiespañolismo.

El estímulo a la venganza halló pontífice en el presidente de la cámara de diputados. Dijo éste: "Las leyes del 1º de mayo y de 20 de diciembre redujeron a nulidad las maquinaciones de los que han osado procurar la ruina de nuestras caras libertades. La crisis, sin embargo, aun no ha pasado. Diestros pertinaces, enemigos de la República en las artes insidiosas que manejaron por trescientos años, agitan las pasiones e intentan disolver el Estado, porque no les es posible dominarlo" ²⁹⁹.

Y la crisis, en efecto, no había pasado. El Gobierno exceptuó de la expulsión, con mucha nobleza, a cerca de seis mil españoles, especialmente a comerciantes, y perdonó a unos cuantos religiosos y religiosas; y como aquellos no dejaban de lesionar los ánimos mexicanos, que sólo esperaban la primera oportunidad para desatar todas sus iras, la esperada hora no demoraría ³⁰⁰. Una gran cantidad de *papeles*, como se llamaba a los folletos, incitaban al exterminio de los españoles en México. Los *coyotes* o *gachupines*, no sólo deberían salir del país, sino sus capitales "entregados al Gobierno" ³⁰¹.

Dentro de ese ambiente de manifiesta hostilidad, la menor de las chispas podía originar el incendio y así sucedió el 30 de noviembre del 1828. En efecto, a las seis de la tarde de ese día, el capitán Lucas Balderas, disparó un cañonazo frente a la puerta del edificio de la exInquisición, ubicado en la plaza de Santo Domingo. Era la señal del comienzo de una cuartelada que tenía su frente en la Acordada, en el

²⁹⁹ *Los Presidentes*, t. 1, 95, 96

³⁰⁰ Apud Zavala; Wide, *Expulsión Españoles*, Exp. s.n., Impresos. Arch. Rel.

³⁰¹ Cf. Anónimo, *Que digan los Coyotes la Verdad*, Méx. 1828 y *No se detenga la Nación para castigar a los gachupines*, Méx. s.f.

lado opuesto al actual edificio del hotel *Regis*; cuartelada que con fines políticos dirigió don Lorenzo de Zavala ³⁰².

La teoría del alzamiento, sacudió nuevamente a México; la Constitución iba quedando atrás, como mero adorno de la República Federal, aunque el presidente Victoria seguía rindiéndole verdadero culto.

Así, mientras la sublevación adquiría proporciones, y los alzados amenazaban el palacio nacional, y de las barriadas salían cientos de individuos que voluntariamente se alistaban en las filas de la subversión, el Presidente permanecía en la residencia oficial, dictando órdenes defensivas, intentando organizar milicias, no obstante que los rebeldes se habían apoderado del almacén central donde estaba el material bélico, y llamando al pueblo para que se uniera en torno a la legalidad ³⁰³.

Y el Gobierno hubiese caído, puesto que los alzados sumaban, entre civiles y militares, más de seis mil hombres, y el general Vicente Filisola, comandante de la plaza, había huído, de no poseer Victoria la sabia prudencia que siempre exorna a los Jefes de Estado, de no emplear la tolerancia que constituye el arma más poderosa frente a la violencia y de no enseñar su valor personal y su amor a las instituciones; pues al mismo tiempo que recorría a caballo los lugares de mayor peligro, no dejaba de reunirse con sus ministros; y sólo cuando se vio perdido transó dignamente con los rebeldes ³⁰⁴.

Estos, victoriosos y no teniendo reproche que hacer al Gobierno, aprovecharon la ventaja de su triunfo; y el miedo y odio a los españoles hecho guerra y muerte en los campos de batalla, nudo y espera en la ciudad, hicieron explosión.

Los antiguos galeotes del obrajerismo, los canoeros de los lagos y acequias, los mozos de cuerda y vagos de los mer-

³⁰² N. de Zamacois, *Historia General de Méjico*, Barcelona, 1879 t. xi, 688, 689, 699

³⁰³ *Ibidem*

³⁰⁴ Suárez. ob. cit. 129 y ss.

cados a quienes despectivamente se llamaba *léperos* —y esto no tanto por su mal hablar cuanto por corresponder a los más bajos estratos y vivir en las miserabilidades de la indumentaria y la alimentación y ser sucios por dejadez y protesta— viéndose armados con toda clase de instrumentos defensivos y ofensivos, se dispusieron al ejercicio de la venganza; y como los españoles a quienes se consideraba causa de todos los males, tenían su centro de riqueza en el Parián, hacia el Parián se dirigió la encendida multitud, dispuesta a cobrarse los agravios o supuestos agravios.

El presidente Victoria, a caballo, seguido de sus ayudantes, avanzaba a esa hora por las calles de San Francisco (hoy Francisco I. Madero). La turba empezaba a romper puestos y a provocar incendios ³⁰⁵.

Ese día, 4 de diciembre del 1828, serviría de instrumento al través de muchos años para que se señalase a México, como el país de la barbarie, en donde cientos de individuos habían sido despojados de sus bienes y con lo mismo se afirmase que el saqueo e incendio del Parián, era la prueba palmaria de la impotencia del Gobierno para mantener el orden en la capital de la República; aunque se olvidaba intencionadamente que el domingo 8 de junio del 1692, no obstante el poder central y autoritario del virreinato, una insurrección popular en la capital de Nueva España contra el virrey, el corregidor y los españoles, en la que los sublevados portaban "todo género de armas y instrumentos de fuego, hachones, teas, alquitranes, y otros que originaron el que a un mismo tiempo lograsen el pegar fuego al real Palacio de S. E., casas de cabildo, y de la vivienda . . . (del) corregidor y a los cajones de la dicha plaza y que iban ejecutando lo mismo en las casas de los vecinos particulares españoles, siendo la multitud y concurrencia de ellos tan grande, que llenaron la plaza . . . la del Bolidor y calles . . . de la morada del . . . Arzobispo,

³⁰⁵ Apud Zamacois

Parque, del Relox, sementerio de la santa iglesia catedral, plazuela del señor marqués del Valle, calle de San Francisco . . . la de la Acequia y otras", y luego prendió fuego a "la frontera del real Palacio, con algunos cuartos de la vivienda de S. E., cárcel, salas del crimen, salas de la real Audiencia, armería, casas . . . (del) Ayuntamiento, vivienda del señor Corregidor, contaduría, oficio de cabildo, alhóndiga, cajones de la plaza mayor que también se quemaron" ³⁰⁶.

El Parián era un edificio "sólido, cuadrilongo . . . (que) se componía de dos cuerpos; en el interior no había otra cosa sino tiendas de ropa, y en el superior almacenes, pertenecientes a las mismas tiendas . . . por sus dos frentes como por sus dos costados, era una serie no interrumpida de tiendas de ropa en que se encontraban las telas más exquisitas y valiosas . . . Tenía el Parián una ancha y elevada puerta que daba entrada al interior, aunque se encontraban diversas calles . . . (y era) uno de los puntos en que se reunía más riqueza, pues aunque el comercio había decaído mucho por causa de los trastornos políticos, aun contaba con capitalistas de importancia. Rara era la tienda . . . (que) no contaba con un decente número de miles de duros en metálico, entalagados, colocados, no en cajas de hierro, sino debajo del mostrador" ³⁰⁷.

De todo eso dio cuenta la multitud de "indios . . . mezclados con innumerables vagabundos de color quebrado" ³⁰⁸, que no terminaron el saqueo hasta que extraídas mercadería y dinero vieron arder aquel inmueble mercantil monstruoso, que ocupaba más de las dos terceras partes de la actual Plaza de la Constitución, y en el que fueron hechas grandes fortunas por los mercaderes del virreinato.

³⁰⁶ Francisco Fernández Marmolejo y otros, Acta, en *Colección de Documentos Oficiales*, Méx. 1843. p. 11; Cf. Fr. Agustín de Vetancourt, *Teatro Mexicano*, Méx. 1698

³⁰⁷ Zamacois, ob. cit. t. xi, pp. 695, 696

³⁰⁸ Acta. cit.

Con la desaparición de los cajones de ropa del Zócalo, la desvinculación económica de México con España quedó sellada; y con esto nació un capitalismo hispánico de inversión, que concurrió a la rivalidad con otros capitales extranjeros; todos ellos causa primera de las guerras civiles mexicanas.